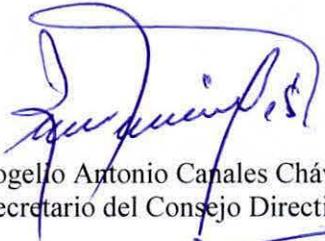


ACUERDO No. 223-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Observación del conteo físico del inventario de bienes de consumo de la Unidad Coordinadora del Proyecto, realizado el 27 de junio de 2014;** de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día quince de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) darse por enterado del informe de la Unidad de Auditoría Interna, sobre la Observación del conteo físico del inventario de bienes de consumo de la Unidad Coordinadora del Proyecto, realizado el 27 de junio de 2014. En dicho informe, que consta en el documento entregado a los miembros del Consejo Directivo y que se anexa al presente Acuerdo, se concluye: que el Inventario de bienes de consumo, al 27 de junio de 2014, por un monto total de ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,607.81) que existen, son propiedad del Centro Nacional de Registros, y están registrados en los estados financieros al 30 de junio de 2014. También en el informe consta una Oportunidad de Mejora menor; y no existen recomendaciones pendientes de evaluaciones anteriores; y **II)** instruir a la Administración, verifique el cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna, e informe oportunamente a este Consejo de su resultado. San Salvador, quince de octubre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz